

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :	R.U.C.
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Nro. Cons. : 86	Fecha : 20/05/2021
Concepto : ADQUISICIÓN DE LETREROS DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Documento : PEDIDO 00438

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1,000.00	UNIDAD	LETRERO DE SEÑALIZACION DE VINIL FOTOLUMINISCENTE 20 cm X 30 cm LUCES DE EMERGENCIA TÉRMINO DE REFERENCIA: 1000 LETREROS DE SEÑALIZACIÓN LETREROS DE SEÑALIZACIÓN FOTOLUMINISCENTES DE ACUERDO A NTP 399.010-1 200 SEÑAL DE SALIDA 200 SEÑAL FLECHA A LA DERECHA 200 DE FLECHA A LA IZQUIERDA 160 SEÑAL EXTINTOR 160 SEÑAL LUZ DE EMERGENCIA 80 SEÑALES DE BOTIQUÍN NOTA LOS POSTORES DEBERAN CONTAR CON: -RNP -RUC LAS PROPUESTAS DEBERAN SER REMITIDAS POR MESA DE PARTES A LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - GEREDUC O AL CORREO abastecimiento@drecusco.edu.pe		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de (1000) mil letreros de señalización fotoluminiscentes para la identificación de rutas de evacuación y dispositivos de seguridad en las instituciones educativas intervenidas por el PREVAED.

7. ACTIVIDAD DEL POI VINCULADO

-Actividad programada

8. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Letreros de señalización fotoluminiscentes	Unidad	1000

7. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES

7.1 Características técnicas:

7.1.1 Especificaciones técnicas de letreros de señalización fotoluminiscentes:

- a) Cantidad : (1000) mil unidades.
- b) Tipo : Fotoluminiscentes.
- c) Medidas : 20 cm de ancho x 30 cm de alto
- d) Norma técnica : NTP 399.010 -1.(2015-2016).
- e) Material : Pvc, polietileno o acrílico.

DISEÑO REFERENCIAL





CANTIDADES POR LETRERO DE SEÑALIZACIÓN:

1. (200) doscientos letreros de señalización de salida
2. (200) doscientos letreros de señalización de flecha a la derecha
3. (200) doscientos letreros de señalización de flecha a la izquierda
4. (160) ciento sesenta letreros de extintor PQS polvo químico seco
5. (160) ciento sesenta letreros de señalización de luz de emergencia
6. (80) ochenta letreros de señalización de botiquín de primeros auxilios.

Condiciones de operación: Los bienes deben ser entregados en el área de almacén de la GRE Cusco. Se debe verificar el estado de las señaléticas.

Embalaje y rotulado: Los bienes deben ser embalados y entregados en cajas debidamente rotuladas.

Modalidad de ejecución contractual:

No aplica.

Seguros:

No aplica.

Garantía Comercial: El bien debe tener una garantía comercial no menor de un año por desperfecto de fábrica. La ENTIDAD podrá solicitar el reemplazo del bien de observarse averías o desperfecto en el funcionamiento.

Disponibilidad de servicios y repuestos:

No aplica.

Visitas y muestras: (No corresponde).



7.2. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

No aplica.

7.3. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Perfil del Proveedor

Deberán considerar:

Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1) UIT.

Persona Natural y/o Persona Jurídica

CCI.

Declaración jurada de no estar impedido de contratar con el ESTADO.

Perfil del Personal

No aplica.

7.4. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación del Cusco, sito en Jr. Santa Catalina N° 235 distrito de Cusco, provincia y departamento de Cusco.

El plazo máximo para la entrega del bien será de (10) días calendarios de notificada la orden de compra.

7.5. ENTREGABLES

Certificado de garantía.

7.6. CONFIDENCIALIDAD

No aplica.

7.7. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

7.8. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio. Así mismo el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de compra con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del - reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. Además, el Contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

